



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC
BAMBAMARCA



SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

01 DE JUNIO DEL 2015

En la ciudad de Bambamarca, siendo las diecisiete horas del día uno de junio del dos mil quince, reunidos en la Sala de Regidores de la Municipalidad Provincial Hualgayoc – Bambamarca, los señores regidores WILSON ALEJANDRO MANOSALVA BECERRA, IRMA GADYS PERALTA ROJAS, REINALDO IDROGO NÚÑEZ, ELSE ALQUIMAR RUIZ CARUAJULCA, PABLO LLAMOCTANTA EDQUEN, NICANOR CAMPOS ZAMBRANO, LUZ MARINA MUÑOZ GIL, JUAN JUSTO MARLO CORTÉZ, HÉCTOR SÁNCHEZ CAMPOS, y MIRIAM BENAVIDES IDROGO, con la presencia del señor Alcalde del Concejo Provincial, Lic. Edy León Benavides Ruiz, y actuando como Secretario de la presente sesión la abogada Sara Maritza Lozano Avalo.

Una vez verificado el Quorum respectivo el señor Alcalde procedió a dar por iniciada la sesión ordinaria:

DESPACHO:

La Secretaria General de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc – Bambamarca, procedió a dar cuenta del despacho ingresado en el día para ser abordado en la sesión ordinaria del Concejo Municipal del día de hoy.

1. Memorando N° 0884-2015-GM/MPH-BCA, de fecha 20 de Mayo del 2015, referido a la apertura de Procesos Administrativos Disciplinarios a trabajadores y ex funcionarios municipales.
2. Memorando N° 881-2015-GM/MPH-BCA, de fecha 19 de mayo de 2015, sobre la cobranza de saldos deudores por conexión domiciliaria D.U. 074-2000 – préstamo del FONAVI a los pobladores beneficiarios de la obra de agua y desagüe del Distrito de Bambamarca, según lo establecido en el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Programa "Agua para todos" y la Municipalidad Provincial de Hualgayoc.
3. Memorando N° 882-2015-GM/MPH-BCA, de fecha 19 de mayo de 2015, referido a la compra de terreno para el vivero forestal de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc.
4. Proveído de Gerencia Municipal, acompañado de Informe N° 00464-2015 GAJ/MPH-BCA, de fecha 12 de mayo del 2015, sobre donación de terreno al Ministerio Público para oficinas de la Fiscalía.
5. Memorando N° 427-2015-GAJ/MPH-BCA, (punto de agenda pendiente de abordar en sesión anterior), referido a la transferencia de obra "Construcción del sistema de agua potable y Letrinización del Ahijadero Sector Laurel, Distrito de Bambamarca, Provincia de Hualgayoc – Cajamarca.
6. Memorando N° 866-2015-GM/MPH-BCA, de fecha 08 de Mayo del 2015, referido a la autorización del Concejo Municipal para efectuar denuncia sobre presunta colusión entre el Supervisor de la Obra Rehabilitación I.E. N° 82695 del Caserío Shihua.
7. Informe N° 495-2015 GAJ/MPH-BCA, de fecha 26 de mayo de 2015, sobre la intervención del Núcleo ejecutor Departamental NED – CAJAMARCA, para la reposición, operación y mantenimiento de sistemas y agua y saneamiento.
8. Memorando N° 937-2015-GAJ/MPH-BCA, de fecha 27 de mayo de 2015, sobre la conformación del Comité Coordinador de Monitoreo Social y el Comité Multisectorial para el cuidado de la madre y el niño.
9. Memorando N° 938-2015-GAJ/MPH-BCA, de fecha 28 de mayo de 2015, referido al otorgamiento de nombres a los pasajes "Carlos Torres", "Los Tres Chorros" y Calle "La Unión".

PEDIDOS:

1. El señor Alcalde, solicita se le conceda licencia sin goce de haber por motivos estrictamente personales, por los días 02 y 03 de junio del año en curso.

MUNICIPALIDAD PROV. HUALGAYOC - BCA
Lic. Edy León Benavides Ruiz
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROV. HUALGAYOC - BCA

MUNICIPALIDAD PROV. HUALGAYOC - BCA

MUNICIPALIDAD PROV. HUALGAYOC - BCA
Sr. Hector Sanchez Campos
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROV. HUALGAYOC - BCA



MUNICIPALIDAD PROV. HUALGAYOC - BCA

MUNICIPALIDAD PROV. HUALGAYOC - BCA
Sr. Pablo Cárdenas Echevarría
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROV. HUALGAYOC - BCA
Srta. Luz Marina Muñoz Gil

MUNICIPALIDAD PROV. HUALGAYOC - BCA
Lic. Nicanor Campos Zambrano



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC
BAMBAMARCA



SECRETARÍA GENERAL

2. El señor Juan Justo Marlo Cortéz, solicita se aborde el tema de la facturación del agua potable correspondiente al mes de mayo.
3. La señora Irma Peralta Rojas, solicita se cambie el nombre de la Av. Alfonso Ugarte por nombre "La Resistencia", el jirón Francisco Bolognesi por los "Mártires de Conga"; y se construya el monumento de quien en vida fue Joselito Vásquez Jambo.
Al respecto este pedido ha sido acogido por el Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural y Gestión de Riesgos, quien informa en sesión de Concejo las acciones que se adoptarán a fin de considerar el pedido efectuado por la Regidora.

ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL:

Sobre la apertura de Procesos Administrativos Disciplinarios a Trabajadores y ex Funcionarios Municipales.

En este acto se concede el uso de la palabra al Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, a fin que exponga lo referente al tema en cuestión.

Aperturado el debate hace uso de la palabra el señor Alcalde de la provincia, intervienen los Regidores Mirian Benavides Idrogo, Wilson Manosalva Becerra, Pablo Llamoctanta Edquén, Juan Justo Marlo Cortéz.

Realizado el debate correspondiente, los Regidores del Concejo Municipal adoptaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 001:

El Concejo Municipal acuerda por UNANIMIDAD autorizar al Procurador Público de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, para que investigue y formule la denuncia penal que corresponda contra los que resulten responsables en mérito a los fundamentos expuestos en el Informe Legal N° 294-2015-PPMPH-BCA; concediéndose el plazo de 20 días hábiles para la ejecución del presente Acuerdo.

Sobre Cobranza de Saldos deudores por conexión domiciliaria D.U. 074-2000 – préstamo del FONAVI a los pobladores beneficiarios de la obra de agua y desagüe del Distrito de Bambamarca, según lo establecido en el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Programa "Agua para todos" y la Municipalidad Provincial de Hualgayoc.

En este acto se concede el uso de la palabra al Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, a fin que exponga lo referente al tema en cuestión.

Aperturado el debate hace uso de la palabra el señor Alcalde de la provincia, los Regidores Wilson Manosalva Becerra, Mirian Benavides Idrogo, Juan Justo Marlo Cortéz y Nicanor Campos Zambrano.

Realizado el debate correspondiente, los Regidores del Concejo Municipal adoptaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 002:

El Concejo Municipal acuerda por UNANIMIDAD autorizar a la Sub Gerencia de Agua y Saneamiento, adopte las acciones necesarias a fin de realizar la cobranza de saldos deudores por conexión domiciliaria D.U. 074-2000 – préstamo del FONAVI a los pobladores beneficiarios de la obra de agua y desagüe del Distrito de Bambamarca, según lo establecido en el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Programa "Agua para todos" y la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, en virtud del Oficio N° 250-2015-EF/38-01, remitido vía carta notarial por el Ministerio de Economía y Finanzas. Encargándose a la Gerencia de Administración y Finanzas la coordinación y ejecución de las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo.

MUNICIPALIDAD PROV. HUALGAYOC - BCA
Lic. Eddy L. Benavides Kitz
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROV. HUALGAYOC - BCA
Sr. Nicanor Campos Zambrano
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROV. HUALGAYOC - BCA
Sr. Hector Sanchez Campos
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROV. HUALGAYOC - BCA
Sr. Juan Justo Marlo Cortéz
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROV. HUALGAYOC - BCA
Sr. Wilson Manosalva Becerra
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROV. HUALGAYOC - BCA
Sr. Pablo Llamoctanta Edquén
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROV. HUALGAYOC - BCA
Sr. Eddy L. Benavides Kitz
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROV. HUALGAYOC - BCA
Srta. Luz Marina Muñoz Gil

MUNICIPALIDAD PROV. HUALGAYOC - BCA
Lic. Nicanor Campos Zambrano



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC
BAMBAMARCA



SECRETARÍA GENERAL

Sobre la compra de terreno para el vivero forestal de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc.

En este acto se concede el uso de la palabra al Gerente de Saneamiento y Medio Ambiente de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, a fin que exponga lo referente al tema en cuestión.

Aperturado el debate hace uso de la palabra el señor Alcalde de la provincia, los Regidores Pablo Llamoctanta Edquén, Nicanor Campos Zambrano, Juan Justo Marlo Cortéz, e Irma Gadys Peralta Rojas.

Realizado el debate correspondiente, los Regidores del Concejo Municipal adoptaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 003:

El Concejo Municipal acuerda por UNANIMIDAD ratificar la compra del terreno para el vivero forestal de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, en la suma de ochocientos mil y 00/100 nuevos soles (S/. 800.000.00), autorizándose la exoneración del proceso de adquisición según lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado; encargándose a la Gerencia de Asesoría Jurídica la realización de los documentos necesarios entre las partes para la ejecución de lo acordado. De igual manera se encomienda a la Gerencia de Saneamiento y Medio Ambiente y a la Gerencia Municipal la realización de las acciones necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

Sobre donación de terreno al Ministerio Público para oficinas de la Fiscalía.

En este acto se concede el uso de la palabra al Asesor Jurídico de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, a fin que exponga lo referente al tema en cuestión.

Aperturado el debate hace uso de la palabra el señor Alcalde de la provincia, los Regidores Pablo Llamoctanta Edquén y Nicanor Campos Zambrano.

Realizado el debate correspondiente, los Regidores del Concejo Municipal adoptaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 004:

El Concejo Municipal acuerda por UNANIMIDAD aprobar la reversión de la propiedad de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, ubicado en la calle Atahualpa de esta ciudad, de 6 metros x 12.80 metros, con un total de 76.80 m2, donado al Ministerio Público en su oportunidad; ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo del Acuerdo de Concejo N° 003-94, de fecha 18 de mayo de 1994. Encargándose a la Gerencia de Asesoría Jurídica y a la Comisión de Saneamiento Técnico Legal de esta Municipalidad la realización de las acciones necesarias para la ejecución del presente Acuerdo.

Sobre la transferencia de obra "Construcción del sistema de agua potable y Letrinización del Ahijadero Sector Laurel, Distrito de Bambamarca, Provincia de Hualgayoc - Cajamarca.

En este acto se concede el uso de la palabra al Asesor Jurídico de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, a fin que exponga lo referente al tema en cuestión.

Aperturado el debate hace uso de la palabra el señor Alcalde de la provincia, los Regidores Pablo Llamoctanta Edquén, Nicanor Campos Zambrano, Candelaria Sánchez Cieza, Wilson Manosalva Becerra, Juan Justo Marlo Cortéz.

Realizado el debate correspondiente, los Regidores del Concejo Municipal adoptaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 005



MUNICIPALIDAD PROV. HUALGAYOC - BCA

Srca. Luz Mariela Muñoz Gil
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROV. HUALGAYOC - BCA

Lic. Nicanor Campos Zambrano
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROV. HUALGAYOC - BCA

Sr. Gladys Peralta Rojas
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROV. HUALGAYOC - BCA

Sr. Wilson Manosalva Becerra
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROV. HUALGAYOC - BCA

Sr. Gladys Peralta Rojas
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROV. HUALGAYOC - BCA

Sr. Gladys Peralta Rojas
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC
BAMBAMARCA



SECRETARÍA GENERAL

El Concejo Municipal acuerda por UNANIMIDAD autorizar la transferencia de la obra "Construcción del sistema de agua potable y Letrinización del Ahijadero Sector Laurel, Distrito de Bambamarca, Provincia de Hualgayoc - Cajamarca, efectuada por FONCODES a favor de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, según los lineamientos técnicos que corresponden. Autorizándose al Titular del Pliego la suscripción de los documentos necesarios para la realización de dicha transferencia. De igual manera, se encarga a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, adopte las acciones necesarias para la ejecución del presente Acuerdo.

Sobre la autorización del Concejo Municipal para efectuar denuncia sobre presunta colusión entre el Supervisor de la Obra Rehabilitación I.E. N° 82695 del Caserío Shihua.

En este acto, oída la intervención del Procurador Público se suspende su debate hasta la próxima sesión de Concejo Municipal.

Sobre la intervención del Núcleo Ejecutor Departamental NED - CAJAMARCA, para la reposición, operación y mantenimiento de sistemas de agua y saneamiento.

En este acto se concede el uso de la palabra al Asesor Jurídico de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, a fin que exponga lo referente al tema en cuestión.

Aperturado el debate hace uso de la palabra el señor Alcalde de la provincia, los Regidores Juan Justo Marlo Cortéz, Pablo Llamoctanta Edquén y Wilson Manosalva Becerra.

Realizado el debate correspondiente, los Regidores del Concejo Municipal adoptaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 006:

El Concejo Municipal acuerda por UNANIMIDAD autorizar la intervención del Núcleo Ejecutor Departamental NED - CAJAMARCA, para la reposición, operación y mantenimiento de sistemas de agua y saneamiento existentes en el ámbito de la provincia de Hualgayoc, en mérito al Oficio N° 10-2015-NED-CAJAMARCA PROYECTOS ROMAS DIT, recepcionado con fecha 04 de mayo de 2015; encargándose a la Gerencia de Saneamiento y Medio Ambiente la realización de las acciones necesarias para la ejecución del presente Acuerdo.

Sobre la conformación del Comité Coordinador de Monitoreo Social y el Comité Multisectorial para el cuidado de la madre y el niño.

En este acto se concede el uso de la palabra al Sub Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, a fin que exponga lo referente al tema en cuestión.

Realizado el debate correspondiente, los Regidores del Concejo Municipal adoptaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 007:

El Concejo Municipal acuerda por UNANIMIDAD ratificar la conformación del Comité Coordinador de Monitoreo Social y el Comité Multisectorial para el cuidado de la madre y el niño. Autorizándose al Titular del pliego la expedición de la resolución de Alcaldía que corresponda.

Sobre el otorgamiento de nombres a los pasajes "Carlos Torres", "Los Tres Chorros" y Calle "La Unión".

En este acto se concede el uso de la palabra al Asesor Jurídico de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, a fin que exponga lo referente al tema en cuestión.

Aperturado el debate hace uso de la palabra el señor Alcalde de la provincia, los Regidores

MUNICIPALIDAD PROV. HUALGAYOC - BCA
LIC. EDY ZONIGUILLAS-RUIZ
ALCALDE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD PROV. HUALGAYOC - BCA
Sr. Hector Sanchez Campino
REGIDOR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD PROV. HUALGAYOC - BCA
Sr. Pablo Manaykanta Edouren
REGIDOR



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC
BAMBAMARCA



SECRETARÍA GENERAL

Realizado el debate correspondiente, los Regidores del Concejo Municipal adoptaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 008:

El Concejo Municipal acuerda por UNANIMIDAD aprobar el otorgamiento de nombres a los pasajes "Carlos Torres", "Los Tres Chorros" y Calle "La Unión", según las especificaciones indicadas en el Informe N° 284 - MPH-BCA/SGDURGR-JLPP-2015. Encargándose a la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y Gestión de Riesgos, la realización de las acciones necesarias para la ejecución del presente Acuerdo.

PEDIDOS:

Respecto al pedido número 1, el Concejo Municipal luego de realizado el debate correspondiente, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 001.-

El Concejo Municipal acuerda por UNANIMIDAD conceder licencia sin goce de haber por motivos estrictamente personales, al señor Alcalde de la provincia de Hualgayoc, Lic. Edy León Benavides Ruiz, durante los días 02 y 03 de junio del presente año. Encargándose a la Regidora Irma Gady's Peralta Rojas, el Despacho de Alcaldía durante el periodo de dicha licencia, por impedimento del primer Regidor.

Respecto al pedido número 1, el Concejo Municipal luego de realizado el debate correspondiente, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 002.-

El Concejo Municipal acuerda por UNANIMIDAD autorizar a la Sub Gerencia de Agua y Saneamiento la disminución en un 50% en la facturación del servicio de agua potable correspondiente al mes de mayo de 2015, por el recorte en el abastecimiento de dicho servicio por razones de turbidez del agua; precisándose que por razones de sistematización la población que cancela un monto de 8.10 nuevos soles mensuales, no pagará el servicio correspondiente al mes de mayo, compensándose el monto no facturado en el mes de junio de 2015.

No existiendo más puntos que tratar, el señor Alcalde da por concluida la sesión, siendo las veintiún horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día, agradeciéndose a los participantes por su asistencia.

MUNICIPALIDAD PROV. HUALGAYOC - BCA
Lic. Edy León Benavides Ruiz
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROV. HUALGAYOC - BCA
Sr. Pablo Llamas Edquen
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROV. HUALGAYOC - BCA
Sr. Pablo Llamas Edquen
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROV. HUALGAYOC - BCA
Sr. Hector Sanchez Campos
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROV. HUALGAYOC - BCA
Sr. Luz María Muñoz Gil
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROV. HUALGAYOC - BCA
Sr. Luz María Muñoz Gil
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC
SECRETARIA
BAMBAMARCA

MUNICIPALIDAD PROV. HUALGAYOC - BCA
Lic. Nicanor Campos Zambrano
SECRETARIO

MUNICIPALIDAD PROV. HUALGAYOC - BCA
Lic. Nicanor Campos Zambrano
SECRETARIO

MUNICIPALIDAD PROV. HUALGAYOC - BCA
Lic. Nicanor Campos Zambrano
SECRETARIO